

ORDEN de 23 de noviembre de 1992, por la que se procede al pago de depósitos previos, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la prolongación de la Ctra. CC-700, de la N-430 a la C-401 por Campolugar. Tramo: Intersección C-401 - Enlace N-V».

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Lugar: Ayuntamiento de Villamesías.
Día: 04-12-92.
Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 23 de noviembre de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el presente pago de Depósitos Previos a la cantidad de: un millón trescientas noventa y tres mil ochocientas veintitrés pesetas (1.393.823 ptas.).

OBRA: " AMPLIACION Y MEJORA DE LA PROLONGACION DE LA CTRA.CC-700, DE LA N-430 A LA C-401 POR CAMPOLUGAR.TRAMO: INTERSECCION C-401-ENLACE N-V".
 TERMINO MUNICIPAL: VILLAMESIAS.

RESUMEN GENERAL DEPOSITOS PREVIOS

N FINCA	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DEPOSITO PREVIO	INDEMNIZACION R.O.	TOTAL
1			D. FERNANDO SANTIAGO PEÑA	1.522	186.000	187.522
2			D. JUAN MASA MASA	4.228	569.250	573.478
3			D. PEDRO MUÑOZ CILLAN	2.676	302.000	304.676
4			D. JUAN CILLAN CILLAN	4.147	324.000	328.147
SUHA TOTAL...				12.573	1.381.250	1.393.823

NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS VEINTITRES PESETAS (1.393.823 Ptas).
 Asciende la cantidad total de Depósito Previo a UN MILLON TRECIENTAS

Mérida, 13 de Agosto de 1.992
 EL REPRESENTANTE DE LA ADMON.

EL PERITO DE LA ADMON.